

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46519 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil numero 9 de Madrid

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 421/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0065764, por auto de fecha 21 de julio de 2017 se ha declarado en concurso voluntario a RUSTRADUCTUS, S.L., con CIF n.º B 83119859, con domicilio en la calle Alberto Alcocer, 13, 7, izquierda, de Madrid. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al folio 16, tomo 1948, hoja M-289893 inscripción 1.^a

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal|

4.- La identidad de la Administración concursal es DIEGO GUTIÉRREZ MEDINA con domicilio en la calle Serrano, 19, 4.º izquierda exterior, Madrid 28001, teléfono 912793297 y fax 911251086 y dirección electrónica concursomedina@gmail.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 21 de julio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170057846-1